

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 67.452/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 05 al 14 de mayo de 2012, en virtud de que participará como expositora en el VIII Congreso Internacional de Teoría y Crítica Literaria Orbis Tertius, que bajo el lema de "Literaturas Compartidas, se llevará a cabo en la ciudad de la Plata;

QUE tal evento es organizado por el Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata;

QUE en tal ocasión presentará la ponencia "Gabriela MISTRAL, americanismo entre José VASCONCELOS y Victoria OCAMPO";

QUE a Fs. 10 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

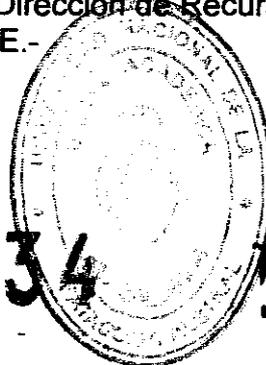
**ARTICULO 1°.-** CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Gabriela LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo Efectivo de Profesora Adjunta Dedicación Completa que posee en el Area: Literatura Hispánica - Orientación: Literatura Hispanoamericana, entre los días 05 al 14 de mayo de 2012, conforme a lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

234



DR. ALEJANDRO SUNCU  
DECANO  
UNPA - UARG